

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: LIQUIDACIÓN SOC. 2019-248.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 123 DE 13 DE OCTUBRE DE 2020.

El informe de secretaría rendido el día 8 de los corrientes, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

Así mismo, y para los fines pertinentes, téngase en cuenta que las expensas para la expedición de las copias ordenadas en auto del 1° de julio de 2020 para surtir el recurso de apelación, fueron canceladas oportunamente, conforme así se indica en el precitado informe de secretaría.

En atención a las solicitudes que fueran elevadas vía correo electrónico por la demandante los días 11 de septiembre, 2 y 8 de octubre del cursante año, por secretaría expídase a su costa, copia de los últimos escritos presentados por su contraparte y autos proferidos por el Juzgado a partir del 1° de julio de 2020 y remítanse a su correo electrónico; así mismo prográmesese cita en la que dicha parte podrá revisar el expediente, para lo que deberá integrarse al proceso todos los escritos, oficios, autos y demás proferidos hasta la fecha, a efectos de facilitar su revisión.

Así mismo, procédase por la secretaria a remitir a su destinatario y por el medio más expedito, el oficio Nro. 1262 del 1° de septiembre del cursante año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f44474f5f97a5684eddfb7155b1bc99fb1ebe6257c483085cb7066013cfa4629

Documento generado en 09/10/2020 12:21:11 p.m.